

**REGLAMENTO (CE) Nº 452/2000 DE LA COMISIÓN**  
**de 28 de febrero de 2000**  
**por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 530/1999 del Consejo relativo a las estadísticas**  
**estructurales sobre ingresos y costes salariales en lo que se refiere a la evaluación de la calidad en**  
**las estadísticas de costes salariales**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 530/1999 del Consejo, de 9 de marzo de 1999, relativo a las estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 11,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 11 del Reglamento (CE) nº 530/1999, es necesario tomar medidas de ejecución sobre los criterios de evaluación de la calidad y el contenido del informe sobre la calidad.
- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico, creado por la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo <sup>(2)</sup>.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

**Criterios de evaluación de la calidad y contenido del informe sobre la calidad**

En el anexo del presente Reglamento se especifican los criterios de evaluación de la calidad y el contenido del informe sobre la calidad a que se hace referencia en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 530/1999.

*Artículo 2*

**Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de febrero de 2000.

*Por la Comisión*  
Pedro SOLBES MIRA  
*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 63 de 12.3.1999, p. 6.

<sup>(2)</sup> DO L 181 de 28.6.1989, p. 47.

## ANEXO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTENIDO DEL INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE COSTES SALARIALES**

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Lo mejor es que el informe sobre la calidad se envíe juntamente con la entrega de datos en un plazo máximo de veinticuatro meses tras haber finalizado el período de referencia al que se refieren los datos.

## PERÍODO TRANSITORIO

El informe sobre la calidad es una nueva característica del Sistema Estadístico Europeo; por lo tanto, se supone que los responsables de las estadísticas nacionales tendrán que modificar paulatinamente sus herramientas, conocimientos y recursos para adaptarlos a este informe. Por eso, el contenido del informe sobre la calidad que figura más abajo incluye algunos puntos optativos para el primer informe sobre la calidad, que se deberá presentar para la encuesta de costes laborales referida al año 2000. La viabilidad y pertinencia de estos puntos optativos se examinarán en función de la información realmente presentada por los Estados miembros y de los avances generales que se realicen en el área de las ciencias estadísticas. Este examen correrá a cargo de Eurostat y de los institutos nacionales de estadística y se llevará a cabo antes de la próxima encuesta, de manera que se pueda decidir si los puntos optativos deben seguir siéndolo.

## ALCANCE

La información pedida se solicita en la medida en que no se disponga lo contrario en excepciones hechas en los Reglamentos del Consejo o en los Reglamentos de la Comisión. Estos Reglamentos tratan de estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales, la encuesta de población activa, las estadísticas estructurales de empresas y las cuentas nacionales.

## DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE EL INFORME SOBRE LA CALIDAD

De entre los componentes de la calidad, la pertinencia, la oportunidad y puntualidad, la accesibilidad y claridad, así como la exhaustividad, se usarán principalmente para los fines internos del Sistema Estadístico Europeo.

La exactitud, comparabilidad y coherencia son los componentes de mayor interés para los usuarios. La información se difundirá entre los usuarios en documentos estadísticos o metodológicos.

## CONTENIDO

*Nota:* Los cuadros A, B, C, así como las variables asociadas (por ejemplo, A11, B1, D1, etc.), se definen en el Reglamento (CE) nº 1726/1999 de la Comisión, de 27 de julio de 1999, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 530/1999 del Consejo relativo a las estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales en cuanto a la definición y transmisión de la información sobre costes salariales <sup>(1)</sup>.

**1. Pertinencia**

Punto optativo:

- sumario con la descripción de los usuarios, el origen y satisfacción de las necesidades de los usuarios y la pertinencia de las estadísticas para los usuarios.

**2. Exactitud**2.1. *Errores de muestreo*

## 2.1.1. Muestreo probabilístico

## 2.1.1.1. Sesgo

Punto optativo:

- sesgos debidos al método de estimación, cuando se puedan medir.

## 2.1.1.2. Varianza

- Coeficientes de variación <sup>(2)</sup> desglosados siguiendo la estructura de las tablas A, B y C para los puntos siguientes:
  - costes salariales anuales por asalariado (D1/A11 + A121 + A131),
  - costes salariales por hora (D1/B1).

<sup>(1)</sup> DO L 203 de 3.8.1999, p. 28.

<sup>(2)</sup> El coeficiente de variación es la relación entre la raíz cuadrada de la varianza del estimador y el valor esperado. Se estima mediante la relación entre la raíz cuadrada de la estimación de la varianza muestral y el valor estimado. En la estimación de la varianza muestral hay que tener en cuenta el diseño de la muestra.

- Coeficientes de variación desglosados siguiendo la estructura de la tabla A para los puntos siguientes:
  - B1: horas trabajadas por todos los asalariados,
  - D1: remuneración de asalariados,
  - D11: sueldos y salarios (total).
- Metodología utilizada para estimar la varianza.

Puntos optativos:

- Coeficientes de variación desglosados siguiendo la estructura de las tablas B y C para los puntos siguientes:
  - B1: horas trabajadas por todos los asalariados,
  - D1: remuneración de asalariados,
  - D11: sueldos y salarios (total).
- Coeficientes de variación desglosados siguiendo la estructura de las tablas A, B y C para los puntos siguientes:
  - A1: número total de asalariados,
  - A11 + A121 + A131: número total de asalariados en unidades a tiempo completo.

### 2.1.2. Muestreo no probabilístico

Si se usan fuentes existentes en las que el cálculo de un coeficiente de variación no es significativo, habrá que hacer en su lugar una descripción de las posibles causas de falta de precisión.

## 2.2. Errores no muestrales

### 2.2.1. Errores del marco de la encuesta

- Descripción de los principales errores de clasificación y de los problemas encontrados al recoger los datos por exceso o defecto de cobertura <sup>(1)</sup>.
- Métodos utilizados para procesar estos posibles errores.

Punto optativo:

- índices de exceso de cobertura, de defecto de cobertura y de errores de clasificación desglosados siguiendo la estratificación utilizada para el muestreo.

Parte de la información que se pide se puede derivar del informe sobre la calidad del registro.

*Nota:* si se usan datos administrativos sueltos, deberá presentarse un análisis similar basado en el archivo administrativo de referencia.

### 2.2.2. Errores de medición y proceso

- Descripción de los métodos utilizados para reducir los errores de medición y proceso <sup>(2)</sup>.

Puntos optativos:

- número de casillas corregidas para las variables pedidas en la tabla A, expresado en porcentaje de las unidades que han respondido a las preguntas sobre la variable de que se trate;
- índices de error en la introducción o codificación de datos para las variables siguientes:
  - número de asalariados,
  - sueldos y salarios,
  - actividad de la unidad local (divisiones de la NACE Rev. 1),
  - región (NUTS1);
- notas metodológicas sobre la estimación <sup>(3)</sup> de estos índices.

<sup>(1)</sup> El exceso de cobertura se debe o bien a unidades mal clasificadas y que, en realidad, están fuera del ámbito de encuesta (por ejemplo, si la actividad real de la unidad local no está incluida en las secciones C-K de la NACE Rev. 1), o bien a unidades que, en la práctica, no existen.

El defecto de cobertura se debe a unidades (nuevas) no incluidas en el marco, ya se trate de unidades realmente nuevas o de escisiones, ya de unidades mal clasificadas. No incluye la economía sumergida. Los errores de clasificación se deben a que se han clasificado mal unidades que pertenecen a la población objeto de la encuesta.

<sup>(2)</sup> Los errores de medición son errores que se producen a la hora de recoger los datos. Hay una serie de causas para los errores de medición que incluyen el instrumento con que se hace la encuesta (el impreso o cuestionario), la persona que responde a la encuesta, el sistema de información, el modo de recoger los datos y el entrevistador. Los errores de proceso son errores que se producen en el proceso de los datos después de la recogida, como la introducción de datos, su codificación, introducción por teclado, edición, ponderación y tabulación.

<sup>(3)</sup> La medición de los índices de error se puede llevar a cabo mediante técnicas estándar de control de calidad como, por ejemplo, comprobando la calidad de una submuestra de los cuestionarios procesados (comprobar el nivel de errores, bien durante la fase de introducción por teclado o bien durante el proceso de redacción a cargo del personal de los institutos nacionales de estadística).

### 2.2.3. Errores de no respuesta

- Índices de respuesta de las unidades <sup>(1)</sup> en total y desglosados según la estratificación utilizada para el muestreo.
- Descripción de los métodos usados para la imputación y/o nueva ponderación en los casos de no respuesta.

*Nota:* Si se usan datos administrativos sueltos, se tratará como no respuesta la no disponibilidad del registro administrativo o del dato concreto.

Puntos optativos:

- índice de respuesta por punto en cada variable. El índice es la relación entre el número de respuestas por punto y el número de personas que han respondido en ese ámbito,
- descripción de las causas de la no respuesta y evaluación de los sesgos de la no respuesta en una de las preguntas más importantes del cuestionario.

### 2.2.4. Errores en la aplicación de modelos

- Informe <sup>(2)</sup> sobre la utilización, si procede, de los modelos siguientes:
  - para ajustar el año fiscal al año civil,
  - para incluir las pequeñas empresas,
  - para combinar datos de fuentes administrativas y encuestas.

*Nota:* Si se usan datos administrativos sueltos, deberá comentarse la correspondencia entre los conceptos administrativos y el concepto estadístico teórico.

## 3. Oportunidad y puntualidad

- Fechas clave de la recogida de datos: por ejemplo, plazo impuesto por ley a los encuestados en el Estado miembro, cuándo se enviaron los cuestionarios, recordatorios y añadidos y cuándo se llevó a cabo el trabajo sobre el terreno.
- Fechas clave de la fase posterior a la recogida: por ejemplo, fechas de inicio y finalización de los controles de exhaustividad, codificación y verosimilitud, fecha del control de calidad (congruencia de los resultados) y medidas de confidencialidad.
- Fechas clave de la publicación: por ejemplo, cuándo se calcularon y difundieron los resultados provisionales y detallados.

*Nota:* La puntualidad del envío de los datos a Eurostat se evaluará de acuerdo con el Reglamento en el que se especifica la periodicidad y los plazos para el envío de datos.

## 4. Accesibilidad y claridad

- Copia de la publicación o publicaciones.
- ¿Qué resultados se envían, si se envían, a las unidades declarantes incluidas en la muestra?
- ¿Qué sistema se sigue para difundir los resultados (por ejemplo, a quién se envían los resultados)?
- Copia de todo documento metodológico relacionado con las estadísticas presentadas.

## 5. Comparabilidad

### 5.1. Comparabilidad en el espacio

- Se debe incluir en el informe una comparación entre conceptos nacionales y conceptos europeos si hay diferencias, especialmente en la definición de las unidades estadísticas, la población de referencia, las nomenclaturas y las definiciones de variables en los resultados enviados. En la medida de lo posible, deberán cuantificarse las diferencias.

*Nota:* Si las nomenclaturas y las unidades proceden del registro, la calidad de esta información debería derivarse también del informe sobre la calidad del registro.

<sup>(1)</sup> El índice es la relación entre el número de respuestas en el ámbito de la encuesta y el número de cuestionarios enviados a la población seleccionada.

<sup>(2)</sup> Por ejemplo, habría que comentar el procedimiento de selección de estos modelos (es decir: por qué se ha elegido un modelo dado y no otro), el error de estimación asociado a las correspondientes estimaciones (cuando sea pertinente), los elementos de comprobación de los supuestos que subyacen en el modelo, las pruebas de la capacidad de predicción del modelo usando datos históricos, la comparación de los resultados generados por el modelo con otras fuentes de datos relacionadas, el uso de estudios de comprobación y validación cruzada, las pruebas de sensibilidad del modelo a la estimación de parámetros y la validación de la alimentación de datos en el modelo.

5.2. *Comparabilidad en el tiempo*

- Detalles de cambios realizados en las definiciones, en la cobertura o en los métodos y, si es posible, una evaluación de las consecuencias de posibles cambios no despreciables.

6. **Coherencia**

*Nota:* Este punto tiene dos objetivos: el primero informar a los usuarios de las diferencias conceptuales que existen entre distintas fuentes para variables muy cercanas y que, habitualmente, tienen el mismo nombre en las publicaciones estadísticas, al tiempo que se les facilita la información que les permita pasar de un concepto a otro. El segundo objetivo es controlar que estadísticas que son bastante comparables desde un punto de vista conceptual arrojan también resultados comparables cuando tienen la misma población de referencia. Para conseguir estos objetivos, las estadísticas de costes salariales y otras estadísticas enviadas a Eurostat deberán compararse mediante los coeficientes adecuados y utilizando los conceptos prácticos y mediciones nacionales. Por ejemplo, en la encuesta de población activa (EPA) se utiliza una definición de «empleo» muy distinta: en la EPA, se mide el empleo de los residentes, mientras que en la encuesta de costes salariales se mide el empleo en el territorio nacional, un concepto que es coherente con las cuentas nacionales y las estadísticas de empresas. En las comparaciones, también se debería tener en cuenta que las estadísticas de costes salariales se basan en empresas con más de nueve asalariados.

6.1. *Coherencia con las estadísticas de la encuesta de población activa*

Punto optativo:

- explicación de las principales diferencias que presentan ambas fuentes entre los ratios de «número de asalariados a tiempo completo» y «número de asalariados a tiempo parcial», así como entre los ratios de «media de horas trabajadas realmente por los asalariados a tiempo parcial» y «media de horas trabajadas por los asalariados a tiempo completo». Sería conveniente presentar los datos desglosados por actividades económicas (secciones C a K de la NACE Rev.1). Hay que tener en cuenta la exactitud y los conceptos de las dos fuentes.

6.2. *Coherencia con las estadísticas estructurales de empresas*

El Reglamento relativo a las estadísticas estructurales de las empresas <sup>(1)</sup> cubre todas las actividades de mercado incluidas en las secciones C a K y M a O de la NACE Rev.1.

En el siguiente cuadro se indican los conceptos más parecidos de ambas fuentes:

	Encuesta de costes salariales	Encuesta estructural de las empresas
Series	Datos regionales	Estadísticas regionales anuales
Unidad estadística	Unidad local	Unidad local
Cobertura de actividades	Secciones C a K de la NACE Rev.1, con excepción de la sección J	Secciones C a K de la NACE Rev.1, con excepción de la sección J
Características	D11: sueldos y salarios E1: unidades locales, universo	13 32 0: sueldos y salarios 11 21 0: número de unidades locales
Desglose por actividades	NACE Rev.1, nivel de dos dígitos (división)	NACE Rev.1, nivel de dos dígitos (división)
Desglose regional	NUTS 1	NUTS 1

- Explicaciones de las principales diferencias en estas variables, teniendo en cuenta la exactitud y los conceptos de cada fuente (desglosadas por divisiones de la NACE Rev.1). Opcionalmente, tablas de entrada múltiple para las regiones NUTS 1 y las agrupaciones más generales de la NACE Rev.1 (C-D-E, F, G-H, I-J-K).

<sup>(1)</sup> DO L 14 de 17.1.1997.

Puntos optativos:

En el siguiente cuadro se resume otra parte de las estadísticas que también se podría comparar:

	Encuesta de costes laborales	Encuesta estructural de las empresas
Serie	Tabla B: estadísticas de datos nacionales por clases de tamaño de las empresas	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
Unidad estadística	Unidad local	Empresa
Cobertura de actividades	Secciones C a E de la NACE Rev.1	Secciones C a E de la NACE Rev.1
Características	A1: número total de asalariados B1: horas trabajadas por todos los asalariados D11: sueldos y salarios D12: cotizaciones sociales patronales	1 6 1 3 0: número de asalariados 1 6 1 5 0: número de horas trabajadas por los asalariados 1 3 3 2 0: sueldos y salarios 1 3 3 3 0: costes de la seguridad social
Desglose por actividades	NACE Rev.1, nivel de los dígitos (división)	NACE Rev.1, nivel de dos dígitos (división)
Desglose por clases de tamaño	Menos de 10 asalariados (*) de 10 a 49, de 50 a 249, de 250 a 499, de 500 a 999, 1 000 o más	Número de personas empleadas: de menos de 10 asalariados, de 10 a 49, de 50 a 249, de 250 a 499, de 500 a 999, 1 000 o más

(\*) No se aplica a la encuesta del año 2000.

— Explicación de las principales diferencias, teniendo en cuenta la exactitud de cada estadística y las diferencias en los conceptos. Estas comparaciones se podrían presentar en tablas de entrada múltiple para las clases de tamaño de las empresas y las agrupaciones más generales de la NACE Rev.1.

### 6.3. Coherencia con las cuentas nacionales

En el siguiente cuadro se indican los conceptos más parecidos de ambas fuentes:

	Encuesta de costes salariales	Cuentas nacionales
Serie	Tabla A: datos nacionales	Tabla 3: tablas por rama de actividad, ejercicio anual (*)
Cobertura de actividades	Secciones C a O de la NACE Rev.1	Secciones C a O de la NACE Rev.1
Características	A1: número total de asalariados B1: horas trabajadas por todos los asalariados D1: remuneración de asalariados D11: sueldos y salarios	Asalariados Horas trabajadas (**) D1: remuneración de asalariados D11: sueldos y salarios
Desglose por actividades	NACE Rev.1, sección	NACE Rev.1 sección

(\*) Eurostat (1997) SEC95, programa de envío de datos.

(\*\*) Si está disponible.

— Explicación de las principales diferencias teniendo en cuenta las diferencias en conceptos y cobertura y, si se dispone de ella, la precisión de cada una de las estadísticas.

— Comentarios sobre el papel que desempeña la encuesta de costes salariales como fuente para las cuentas nacionales.

### 7. Exhaustividad

— Lista de variables y/o desgloses pedidos en el Reglamento y que, llegado el caso, pueden no estar disponibles, indicando las causas de dicha indisponibilidad.